



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 310

PRIMERA LEGISLATURA

Sevilla, 12 de noviembre de 1985

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION.

#### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno.

##### 2.4.1 Proposiciones no de Ley.

— Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a la integración social de los minusválidos en la Administración Autónoma Andaluza, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marín Sicilia, D. Juan Esteban Navajas, D. Antonio Iglesias Casado, D. Manuel Rodríguez Martínez, D. Constantino Alvarez de Alvarado, D. Miguel Monje Marín y D. Fernando Arenas del Buey, del G.p. Centrista.

5.698

— Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa al traslado de la prisión provincial de Huelva, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquín Marquín, D.ª Carmen Martínez Rodríguez, D.ª África Gran Elez-Villarreal, D. Emiliano Sanz Escalera y D. Francisco Ortiz de la Torre, del G.p. de Alianza Popular.

5.699

— Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a la pesca andaluza y la CEE, presentada por el G.p. de Alianza Popular.

5.700

#### 2.5 Interpelaciones y Mociones.

##### 2.5.1 Interpelaciones.

— Calificación favorable de la Interpelación núm. 51/85, relativa a la participación de Andalucía en los fondos FEDER y la posibilidad de su nulidad por defectos de forma, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marín Sicilia, del G.p. Centrista.

5.700

— Inadmisión a trámite de la solicitud de reconsideración de la calificación desfavorable dada a la Interpelación sobre la situación de la Empresa ZF-ISA, formulada

por el Ilmo. Sr. D. Luis Uruñuela Fernández, del G.p. Andalucista.

5.701

#### 2.7 Preguntas.

##### 2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno.

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 100/85, relativa a la creación no realizada del centro específico de educación permanente de adultos, en calle San Juan de la Cruz, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Anguita Peragón, D. Julio Anguita González y D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Comunista.

5.701

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 101/85, relativa a los hoteles de ENTURSA en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Comunista.

5.702

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 102/85, relativa al personal que atiende el hogar del pensionista de la calle Caballeros, de Jerez de la Frontera, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gómez de la Torre y D. Antonio Romero Ruiz, del G.p. Comunista.

5.703

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 103/85, relativa a la constitución de la Sociedad Laboral TACOIN, en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.p. Comunista.

5.704

### 3. INFORMACION.

#### 3.2 Actividad Parlamentaria.

##### 3.2.1 Reuniones celebradas y temas tratados.

— Reuniones celebradas y temas tratados por los distintos órganos de la Cámara durante el mes de octubre de 1985.

5.704

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

#### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

### PROPOSICION NO DE LEY RELATIVA A LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS MINUSVALIDOS EN LA ADMINISTRACION AUTONOMA ANDALUZA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marín Sicilia y seis diputados más, del G.p. Centrista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1985, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa a la integración social de los minusválidos en la Administración Autónoma Andaluza, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marín Sicilia y seis diputados más del G.p. Centrista.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 6 de noviembre de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### Proposición no de Ley relativa a la integración social de los minusválidos en la Administración Autónoma Andaluza

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Una sociedad moderna y avanzada no puede ser insensible a la situación de marginación en que se encuentran los disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales, por lo que debe atenderse con diligencia a cuantas demandas de solidaridad provienen de los colectivos sociales de minusválidos.

Inspirada en tales principios, la legislación estatal sobre la materia estableció, mediante la Ley de Integración Social de los Minusválidos de 1982, una serie de cautelas que hicieran posible la aplicación de la solidaridad constitucional respecto a estos marginados sociales. Las limitaciones derivadas de su situación personal y objeti-

va recibían en el mencionado texto legal compensaciones de tratamiento inspiradas en el mayor criterio de igualdad aplicable en las sociedades democráticas: la necesidad de tratar de modo desigual a los desiguales.

Entre dichas cautelas tenía un lugar preponderante la reserva de determinados cupos en las administraciones públicas y en las empresas privadas o públicas con un número superior en sus plantillas a 50 trabajadores.

La necesidad de que desde los poderes públicos se cumplan las obligaciones que la Ley impone a la Administración, como principio esencial de todo Estado de derecho, y la oportunidad de cumplir la Ley de 1.982, que ha sido única en Andalucía, hacen necesario saber el grado de cumplimiento de dicha Ley sobre integración social de los minusválidos en la Administración de nuestra Comunidad Autónoma. Es de resaltar que la constitución de dicha administración se produjo con posterioridad a la entrada en vigor de la mencionada Ley, por lo que es presumible que las dependencias de la Junta de Andalucía debieran haberse visto configuradas en sus plantillas, desde el máximo respeto al porcentaje reservado a los minusválidos.

Con independencia de ello, ha sido ostensible la queja de diversos colectivos de minusválidos andaluces referentes a la lentitud con la que se abordan los problemas que afectan a dichos colectivos, así como la progresiva demora en la resolución de expedientes de inversión solicitados por los mismos. Es exigible a la Administración que atienda con rapidez y eficacia las solicitudes que se le dirijan, como requisito básico para introducirnos en la modernidad administrativa, y es obvio que los expedientes que afectan a colectivos en que la propia Ley tiene en cuenta factores de desequilibrio deben resolverse con criterios no estrictamente económicos, sino corregidos con ponderaciones de carácter social.

Por último, se hace necesario en nuestra Comunidad la aprobación de modo unitario de una futura Ley que contemple los Servicios Sociales en nuestra Comunidad y salvaguarde los intereses de los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales desde la aplicación del principio de solidaridad.

En base a todo lo expuesto, el Parlamento de Andalucía debe aprobar la siguiente

#### Proposición no de Ley

- 1.º Que en el plazo de un mes comparezca ante la Comisión Parlamentaria correspondiente el Gobierno andaluz, a fin de informar sobre el cumplimiento de la Ley sobre Integración Social de los Minusválidos en la Administración Autónoma Andaluza, con especificación de las distintas Consejerías y organismos autónomos dependientes de la Junta de Andalucía.
- 2.º Que en todas las ofertas públicas de empleo en plantillas oficiales se incluya, obligatoriamente, la referencia al porcentaje reservado en las mismas a los minusválidos.
- 3.º Que el Gobierno andaluz no homologue ningún convenio colectivo que no incluya el porcentaje

de minusválidos cuando, legalmente, debe contemplarse.

- 4.º Que el Gobierno andaluz tenga en cuenta, en la resolución de expedientes de inversión tramitados por colectivos o asociaciones de disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales, además de criterios económicos otros correctores de carácter social.
- 5.º Que el Gobierno andaluz elabore en el presente periodo de sesiones un Proyecto de Ley sobre Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Sevilla, 8 de octubre de 1985.  
 Los Diputados del G.p. Centrista,  
 Luis Marín Sicilia,  
 Juan Esteban Navajas,  
 Antonio Iglesias Casado,  
 Manuel Rodríguez Martínez,  
 Constantino Alvarez de Alvarado,  
 Miguel Monje Marín y  
 Fernando Arenas del Buey.

## PROPOSICION NO DE LEY RELATIVA AL TRASLADO DE LA PRISION PROVINCIAL DE HUELVA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez y cuatro diputados más, del G.p. de Alianza Popular

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1985, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa al traslado de la prisión provincial de Huelva, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez y cuatro diputados más, del G.p. de Alianza Popular.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 6 de noviembre de 1985.  
 P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
 Juan B. Cano Bueso.

**Proposición no de Ley relativa al traslado de la prisión provincial de Huelva**

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Plan Meta, al reestructurar las ubicaciones geográficas

de los distintos regimientos y dotaciones militares, ha significado para Huelva la retirada del Regimiento Granada núm. 34, que durante tantos años vivió con la ciudadanía de aquella ciudad las vicisitudes gratas o amargas de los onubenses. Con la retirada del regimiento, las dependencias que hasta ahora ocupaban han quedado sin utilización y, si bien es cierto que una mínima parte de ellas sigue siendo usada para la Zona de Reclutamiento (CMR), la abrumadora mayoría de aquellas dependencias carecen de utilidad, y nos tememos que con el transcurso de no mucho tiempo se deterioren por falta de uso y conservación.

Las edificaciones del Regimiento Granada núm. 34 se encuentran situadas en un lugar idóneo de independencia, aislamiento de su entorno y carencia a su alrededor de edificaciones de altura superior, como corresponde a un acuartelamiento de fuerzas armadas. Su situación dentro de la zona periférica de la ciudad, no excesivamente lejos pero tampoco dentro del casco urbano de la población, la convierten en el sitio ideal para subsanar la grave deficiencia que la prisión provincial de Huelva supone hoy.

Verdaderamente, la prisión provincial, situada en lo más populoso de nuestra ciudad, constituye un grave inconveniente, no sólo para los mecanismos de seguridad propios y necesarios de una institución de esta naturaleza, sino que, a la vez, aparece como un motivo de incomodidad y en algunos casos de escándalo, porque necesariamente los vecinos sufren las intrusionas de quienes padecen un régimen de privación de libertad y a la vez carecen en ocasiones, por tratarse de drogadictos o delincuentes, de los frenos inhibitorios propios de los ciudadanos normales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### Proposición no de Ley

Que a la vista de lo inadecuado de la situación del edificio destinado en Huelva a la prisión provincial y a la falta de uso de las edificaciones del antiguo Regimiento Granada núm. 34, que por otro lado posee las condiciones óptimas para sustituir a la prisión, se inste al Consejo de Gobierno para que procure, a través de los Ministerios de Defensa y Justicia, la cesión de las edificaciones militares y del terreno que actualmente ocupan, para, con la remodelación pertinente, trasladar la prisión provincial del casco urbano de Huelva a la zona de periferia que ocupaba el Regimiento Granada núm. 34.

Sevilla, 8 de octubre de 1985.  
 Los Diputados del G.p. de Alianza Popular,  
 Luis Marquínez Marquínez,  
 Carmen Martínez Rodríguez,  
 Africa Gran Elez-Villarreal,  
 Emiliano Sanz Escalera y  
 Francisco Ortiz de la Torre.

## PROPOSICION NO DE LEY RELATIVA A LA PESCA ANDALUZA Y LA CEE

Presentada por el G.p. de Alianza Popular

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1985, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa a la pesca andaluza y la CEE, presentada por el G.p. de Alianza Popular.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 6 de noviembre de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### Proposición no de Ley relativa a la pesca andaluza y la CEE

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El G.p. de Alianza Popular de Andalucía no ha dejado a lo largo de la presente legislatura de demostrar un vivo interés y una intensa preocupación por todo lo relativo al sector pesquero andaluz y a la profusa actividad socio-económica que lo rodea, y ello por entender que nuestra preocupación e interés se corresponden con los que siente el pueblo que representamos, por un sector que, además de constituir una actividad tradicional e históricamente inmemorial que forma parte del tejido de nuestra raíces más ancestrales, supone, hoy por hoy, si se contempla con la atención y cuidado necesario, una de las expectativas más importantes para el futuro económico de nuestra tierra.

La posible argumentación de la limitación competencial que nuestro Estatuto parece delimitar en esta materia no puede servir más que para excusar raquíticos planteamientos de gobierno en su caso, ya que, con absoluto respeto a la Constitución española y al Estatuto de Autonomía, vemos cómo en este último se contempla en su art. 12.3.3 como objetivo básico el aprovechamiento y potenciación de nuestros recursos económicos, y en el art. 18.1.1.º se nos adjudica el fomento y planificación de la actividad económica de nuestra Comunidad.

En este sentido, nos encontramos en estos momentos en una etapa crucial, al enfrentarnos, en fechas

muy inmediatas, con nuestra entrada como miembros de pleno derecho en la CEE, con las consecuencias de toda índole que ello conlleva.

Basándonos en todo lo anterior, así como en lo contenido en el art. 23.1 de nuestro Estatuto de Autonomía y amparados en el Reglamento de la Cámara, sometemos a la aprobación de sus señorías la siguiente:

### Proposición no de Ley

1. Que por parte del Consejo de Gobierno se elabore un informe exhaustivo sobre todas y cada una de las incidencias que concurren en el sector pesquero andaluz, como consecuencia de nuestra entrada en la CEE, y se incluya en el mismo la expresión de los mecanismos previstos, al efecto de no producir menoscabo alguno en el volumen de nuestra actividad, así como las orientaciones necesarias para un mejor aprovechamiento de las nuevas condiciones que pudieran darse.
2. Que el citado informe sea presentado ante la correspondiente comisión parlamentaria dentro del presente periodo de sesiones, y posteriormente difundido entre las organizaciones representativas del sector.

Sevilla, 24 de octubre de 1985.

El Portavoz del G.p. de Alianza Popular,  
Antonio Hernández Mancha.

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.1 Interpelaciones

### SOBRE LA PARTICIPACION DE ANDALUCIA EN LOS FONDOS FEDER Y LA POSIBILIDAD DE SU NULIDAD POR DEFECTOS DE FORMA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marín Sicilia,  
del G.p. Centrista

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1985, a tenor de lo previsto en el art. 149 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación núm. 51/85, relativa a la participación de Andalucía en los fondos FEDER y la posibilidad de su nulidad por defectos de forma, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marín Sicilia, del G.p. Centrista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de noviembre de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

2. ¿Se halla alguno de ellos sujeto al riesgo de nulidad y qué organismo, en este caso, ha sido responsable de su defectuosa confección?
3. ¿Es cierto que el Gobierno andaluz no podrá administrar los fondos FEDER correspondientes a Andalucía?

Sevilla, 30 de octubre de 1985.

El Diputado del G.p. Centrista,  
Luis Marín Sicilia.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marín Sicilia, Diputado del G.p. Centrista, con arreglo a lo previsto en el art. 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, con ruego de tramitación ordinaria, relativa a la participación de Andalucía en los fondos FEDER y la posibilidad de su nulidad por defectos de forma.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el último año, la Comisión mixta del P.D.R. (Planes de Desarrollo Regional) ha venido elaborando diversos proyectos con la finalidad de acogerse a los fondos FEDER de las Comunidades Europeas.

Dicha Comisión pretendía coordinar los planes de desarrollo regional entre el Gobierno central y las Comunidades Autónomas, por lo que nuestra Comunidad ha participado en la misma a través de los organismos competentes de la Junta de Andalucía.

Las conclusiones de la referida Comisión, que en principio no parecen muy favorables para Andalucía, fueron aportadas a la Comisión de las Comunidades Europeas. La parte española ha aceptado, al parecer, que sólo tendrán acogida a los FEDER aquellos planes que se ejecuten o dirijan por la Administración central, marginando, por tanto, de la administración de los fondos a las Comunidades Autónomas.

Con independencia de los perjuicios ocasionados a Andalucía en la forma de elaboración de los proyectos que ya son irreversibles, hay un hecho más preocupante: según los datos conocidos por este diputado, se corre el riesgo de perder casi la totalidad de los fondos comunitarios correspondientes a España por no haberse elaborado los planes con arreglo a la normativa comunitaria.

Todo lo anterior se agrava con el hecho de que quedan pocos días para hacer posible el acuerdo antes de la entrada en vigor del tratado de adhesión a la CEE. En este momento, la Comisión de las Comunidades Europeas del FEDER no ha concluido el acuerdo con España, porque unos proyectos son defectuosos y otros se hallan en fase de discusión de criterios.

Ante la gravedad del tema y la urgencia de su resolución, se formula al Consejo de Gobierno la siguiente

#### Interpelación

1. ¿Qué proyectos corresponden a Andalucía en la propuesta presentada por el Gobierno central a la Comisión Europea y cuantía de los mismos?

### SOBRE LA SITUACION DE LA EMPRESA ZF-ISA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Uruñuela  
Fernández, del G.p. Andalucista

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1985, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de reconsideración de la calificación desfavorable dada a la Interpelación relativa a la situación de la Empresa ZF-ISA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Uruñuela Fernández, del G.p. Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de noviembre de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### 2.7 Preguntas

#### 2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

### SOBRE LA CREACION NO REALIZADA DEL CENTRO ESPECIFICO DE EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS EN CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita  
Peragón y dos diputados más, del G.p. Comunista

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, a tenor de lo previsto en la Resolución de la misma por la que se regulan las Interpelaciones y Preguntas con trámite de urgencia extraor-

dinaria, ha calificado favorablemente la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 100/85, relativa a la creación no realizada del centro específico de educación permanente de adultos, en calle San Juan de la Cruz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón y dos diputados más, del G.p. Comunista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de noviembre de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón y dos diputados más, del G.p. Comunista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno y tramitación de urgencia especial, relativa a la creación no realizada del centro específico de educación permanente de adultos en calle San Juan de la Cruz, Sevilla.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con las propuestas de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, con los informes técnicos favorables, y considerando la necesidad y demanda social de puestos para la modalidad de Educación Permanente de Adultos, en el *BOJA* de 12 de abril de 1985 se publicó la Orden de 25 de marzo de 1985, por la que se crea, entre otros, un centro específico, por lo tanto dotado de local propio, de Educación Permanente de Adultos, código núm. 41601395, para 160 alumnos en presencia simultánea y con funcionamiento a tiempo completo, con organización flexible de turnos a cargo de ocho profesores, para atender la problemática situación socio-educativa del Distrito VII de la ciudad de Sevilla, y con domicilio en la avenida San Juan de la Cruz. Tal distrito lo forman entre otros los barrios de Su Eminencia, Cerro del Aguila, Juan XXIII, Madre de Dios, Candelaria, Pajaritos, etc.

En el momento de presentar esta pregunta urgente, por la perentoriedad de cubrir las necesidades evidentes del tal distrito y por el hecho de haberse propuesto, informado y ordenado su creación en el primer trimestre de este año, dicho centro no está en condiciones de inmediata puesta en funcionamiento a mediados del cuarto trimestre de este año, dejando al descubierto las conocidas y lamentables carencias asistenciales para cuya atención se creó.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### Pregunta

¿Cuál es la situación actual de las instalaciones que acogerán al referido centro de EPA, qué dotación presu-

puestaria se ha destinado para su puesta a punto y en qué plazo entrará en funcionamiento?

Sevilla, 4 de noviembre de 1985.

Los Diputados del G.p. Comunista,  
Manuel Anguita Peragón,  
Julio Anguita González y  
Felipe Alcaraz Masats.

## SOBRE LOS HOTELES DE ENTURSA EN ANDALUCIA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Comunista

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, a tenor de lo previsto en la Resolución de la misma por la que se regulan las Interpelaciones y Preguntas con trámite de urgencia extraordinaria, ha calificado favorablemente la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 101/85, relativa a los hoteles de ENTURSA en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Comunista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de noviembre de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Manuel Gómez de la Torre, Diputados del G.p. Comunista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno y tramitación de urgencia especial, relativa a los hoteles de ENTURSA en Andalucía.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado jueves 31 de octubre aparecía en los medios de comunicación el acuerdo del Consejo de Administración del INI proponiendo al Gobierno central la aceptación de la oferta de compra de acciones de ENTURSA presentada por *Hoteles de Lujo Españoles, S.A.*

Al mismo tiempo proponía la segregación de sus activos para cederlos al Patrimonio del Estado del hostel Reyes Católicos, San Marcos y La Muralla, con el fin de que los explotara la Administración Turística Española.

Por otra parte, el 26 de septiembre de este año el Consejo de Gobierno se manifestaba, en contestación a la Pregunta 239/85, formulada por el Diputado que también solicita ésta, claramente contrario a la privatización de los hoteles de ENTURSA enclavados en Andalucía, considerando imprescindible mantener e incluso aumentar la presencia de la empresa pública en un sector considerado estratégico, e incluso creando con los paradores situados en Andalucía una sola unidad de gestión y comercialización transferidas a la Comunidad Autónoma.

Añadía la contestación que no sería lógico que una empresa ubicada en sector estratégico, que sufría pérdidas tradicionalmente y que ha sido saneada con el esfuerzo de inversión pública, se privatice cuando comienza a generar beneficios:

Año 1980: — 788 millones  
 Año 1981: — 849 millones  
 Año 1982: — 694 millones  
 Año 1983: — 387 millones  
 Año 1984: + 210 millones

Concluyendo la respuesta con la opinión del Gobierno andaluz contraria a la privatización y con el compromiso de hacer valer tales planteamientos ante la Administración central.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### Preguntas

¿Qué actuaciones ha hecho y va a realizar el Gobierno andaluz para lograr para la Comunidad Autónoma la administración de los centros turísticos públicos enclavados en Andalucía?

¿Ha cambiado la opinión del Gobierno andaluz sobre este asunto o acaso existe incompreensión de este planteamiento por el Gobierno central? ¿Por qué razones?

Sevilla, 4 de noviembre de 1985.  
 Los Diputados del G.p. Comunista,  
 Felipe Alcaraz Masats y  
 Manuel Gómez de la Torre.

## **SOBRE EL PERSONAL QUE ATIENDE EL HOGAR DEL PENSIONISTA DE LA CALLE CABALLEROS, DE JEREZ DE LA FRONTERA**

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gómez de la Torre y D. Antonio Romero Ruiz, del G.p. Comunista**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1985, a tenor de lo pre-

visto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 102/85, relativa al personal que atiende el hogar del pensionista de la calle Caballeros, de Jerez de la Frontera, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gómez de la Torre y D. Antonio Romero Ruiz, del G.p. Comunista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de noviembre de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
 Juan B. Cano Bueso.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gómez de la Torre y D. Antonio Romero Ruiz, Diputados del G.p. Comunista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al personal que atiende el hogar del pensionista de la calle Caballeros, de Jerez de la Frontera.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El hogar de pensionistas número 1 de Jerez de la Frontera, situado en la calle Caballeros, con más de nueve mil socios, no cuenta con administrador. Desde el pasado septiembre tampoco dispone de los servicios de Asistencia Social. Uno de los ordenanzas está enfermo desde hace un año y medio, sin arbitrarse ningún sistema de sustitución, que sí se aplicó, tras un largo tiempo sin cubrir, en el caso de una de las dos limpiadoras.

Dadas las características del referido centro y la elevada población de pensionistas que atiende, parece realmente extraño que se produzca una limitación real del personal adscrito.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### Preguntas

¿Qué dificultades vienen impidiendo que se cubran los puestos del personal que atiende el hogar de pensionistas de la calle Caballeros, de Jerez, o es que acaso el Gobierno andaluz piensa reducir la plantilla del mismo? ¿Por qué?

En caso contrario, ¿en qué plazo estará resuelto el problema?

Sevilla, 31 de octubre de 1985.  
 Los Diputados del G.p. Comunista,  
 Manuel Gómez de la Torre y  
 Antonio Romero Ruiz.

## **SOBRE LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD LABORAL TACOIN EN MALAGA**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero  
Ruiz, del G.p. Comunista**

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1985, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 103/85, relativa a la constitución de la Sociedad Laboral TACOIN, en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.p. Comunista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de noviembre de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, Diputado del G.p. Comunista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la constitución de la Sociedad Laboral TACOIN, en Málaga.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Empresa TAMESE, S.A., radicada en Málaga, y perteneciente al *holding* estatal Mecánicas Asociadas, S.A., el 18 de septiembre de 1984 comunica a sus trabajadores, doscientos treinta y dos en ese momento, el cierre de la fábrica sin mediar ningún tipo de expediente controlado por los trabajadores o la Administración pública. El 4 de octubre de 1984 se declara TAMESE, S.A., en suspensión de pagos, que aún permanece. A pesar de lo cual indemniza los despidos con 645 millones de pesetas en Málaga, provenientes, parece edivente, del *holding* indicado.

Mientras que ciento cincuenta y siete trabajadores deciden acogerse inmediatamente a las indemnizaciones, los setenta y cinco restantes, después de varios meses luchando por los puestos de trabajo, articulan la constitución de una sociedad, que se formaliza en marzo de 1985 con la denominación de TACOIN, S.A.L. (Talleres de Construcciones Industriales, Sociedad Anónima Laboral), para dedicarse a la calderería metalúrgica y otras producciones, confiadas a la profesionalidad de los integrantes, en la viabilidad económica y financiera, en un estudio de mercado, que subvenciona-

ría la Consejería de Comercio, que está ya realizado y aún no se ha hecho efectivo su importe a la Empresa PRICE WATERHOUSE, y en el apoyo positivo del IPIA.

A través de este instituto se solicita ayuda y participación a SOPREA, que, tras meses de contactos y sucesivas peticiones de modificación del proyecto, se niega finalmente a cualquier forma de colaboración.

Los créditos de SOPREA significarán 69 millones, los que, unidos a la subvención proveniente del AES y del GAEIA (52 millones) y a la aportación de los trabajadores (75 millones), totalizarían la financiación. Es decir, que los trabajadores aportan el 38%, los créditos a pagar representan el 35% y tan sólo percibirían subvención del 25% del total.

Es preciso indicar que en su modalidad era la única empresa malagueña y la segunda de Andalucía. No es necesario extenderse en los niveles de desempleo de Málaga ni en la necesidad de su industrialización.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### **Preguntas**

¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno andaluz de este proyecto, del proceso transcurrido y de la posición de SOPREA?

¿Qué actuaciones y en qué plazos se va a poner en marcha el Gobierno andaluz en relación a estos trabajadores y a las posibilidades del proyecto?

Sevilla, 31 de octubre de 1985.

El Diputado del G.p. Comunista,  
Antonio Romero Ruiz.

## **3. INFORMACION**

### **3.2 Actividad Parlamentaria**

#### **3.2.1 Reuniones celebradas y temas tratados**

### **REUNIONES CELEBRADAS Y TEMAS TRATADOS POR LOS DISTINTOS ORGANOS DE LA CAMARA DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1985**

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las reuniones celebradas por los distintos órganos de la Cámara durante el mes de octubre de 1985.

Sevilla, 4 de noviembre de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

| <u>Día</u>    | <u>Organo Parlamentario</u>  | <u>Temas tratados</u>   | <u>Día</u>    | <u>Organo Parlamentario</u>   | <u>Temas tratados</u>   |
|---------------|--|---|---------------|---|---|
| 2 de octubre  | Mesa<br>Junta de Portavoces  |   | 24 de octubre | Mesa<br>Comisión de Política<br>Territorial.  | Contestación global del Con-<br>sejero del ramo de las pre-<br>guntas escritas formuladas<br>por diversos diputados del<br>G.p. de Alianza Popular.<br>Contestación de la Pregunta<br>oral núm. 49/85, sobre<br>construcción de un puente<br>en Alcolea del Río, provincia<br>de Sevilla, por incumplimien-<br>to del plazo reglamentario<br>para su contestación por es-<br>crito. |
| 4 de octubre  | Mesa   |   | 25 de octubre | Comisión de Gobierno<br>Interior y Peticiones.  | Debate y discusión del Pro-<br>yecto de Presupuesto del<br>Parlamento de Andalucía para<br>el año 1986 y de las enmien-<br>das formuladas al mismo.   |
| 8 de octubre  | Mesa<br>Sesión Plenaria  |   | 29 de octubre | Comisión de Goberna-<br>ción y Justicia.  | Informe del Excmo. Sr. Conse-<br>jero de Gobernación sobre el<br>estado de la negociación de la<br>transferencia penitenciaria, en<br>cumplimiento del contenido<br>de la Moción núm. 5/85,<br>aprobada por el Pleno del<br>Parlamento de Andalucía en<br>sesión celebrada los días 25,<br>26 y 27 de junio de 1985.  |
| 9 de octubre  | Mesa<br>Junta de Portavoces<br>Continuación de la Se-<br>sión Plenaria.  |   | 30 de octubre | Mesa<br>Comisión de Coordina-<br>ción y Organización<br>Administrativa de la<br>Junta de Andalucía. | Dictamen de la Comisión so-<br>bre el Proyecto de Ley de Or-<br>denación de la Función Públi-<br>ca de la Junta de Andalucía.   |
| 16 de octubre | Mesa<br>Comisión de Política<br>Social.  | Informe del Excmo. Sr. Con-<br>sejero de Salud y Consumo<br>sobre el cumplimiento de la<br>Proposición no de Ley relati-<br>va al diagnóstico precoz del<br>cáncer ginecológico y plani-<br>ficación sanitaria. |               |   |   |
| 17 de octubre | Ponencia designada en<br>la Comisión de Coordi-<br>nación y Organización<br>Administrativa de la<br>Junta de Andalucía.  | Elaboración del informe so-<br>bre el Proyecto de Ley de Or-<br>denación de la Función Públi-<br>ca de la Junta de Andalu-<br>cía.  |               |   |   |
| 18 de octubre | Comisión para el se-<br>guimiento, investiga-<br>ción y control de las<br>presuntas irregularida-<br>des ocurridas en el<br>Parque Nacional de Do-<br>ñana, sus afluentes y<br>entornos. | Debate y discusión del infor-<br>me de la Ponencia, así como<br>de las enmiendas formuladas<br>al mismo.  |               |   |   |

## INDICE DE TRAMITACIONES

Se incluyen todas las iniciativas en tramitación y tramitadas en el Periodo de Sesiones actual, excepto las preguntas.

Siglas de las Comisiones parlamentarias que tramitan o han tramitado textos

### Llamadas:

|         |  |
|---------|--|
| BOPA    | Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía  |
| DSPA    | Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía                                       |
| (O)     | Texto original entrado en el Parlamento  |
| (T)     | Disposiciones referentes a la tramitación  |
| (E)     | Enmiendas presentadas por los GG.pp.   |
| (P)     | Informe de la Ponencia   |
| (D)     | Dictamen de la Comisión  |
| (A)     | Texto aprobado por el Pleno del Parlamento o por la Comisión por delegación de aquél |
| (CD)    | Calificación desfavorable  |
| (CF)    | Calificación favorable   |
| (R)     | Rechazo del documento  |
| (RD)    | Retirada o decaimiento   |
| (AIR)   | Acuerdo de Interposición de Recurso  |
| (ALFP)  | Alegaciones que formula el Parlamento  |
| (STC)   | Sentencia del Tribunal Constitucional  |
| (Rect.) | Rectificaciones  |

|            |  |
|------------|--|
| /CAGP/     | Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca   |
| /CGIP/     | Comisión de Gobierno Interior y Peticiones   |
| /CHP/      | Comisión de Hacienda y Presupuestos  |
| /CGJ/      | Comisión de Gobernación y Justicia   |
| /CPS/      | Comisión de Política Social  |
| /CEC/      | Comisión de Educación y Cultura  |
| /CEIE/     | Comisión de Economía, Industria y Energía  |
| /CED/      | Comisión de Estatuto de los Diputados  |
| /CPT/      | Comisión de Política Territorial   |
| /CCOA/     | Comisión de Coordinación y Organización administrativa   |
| /CCTT/     | Comisión de Comercio, Turismo y Transportes  |
| /CR/       | Comisión de Reglamento   |
| /CSIAE-92/ | Comisión de Seguimiento de las Iniciativas y Trabajos de la Expo-92  |
| /CSICD/    | Comisión para el Seguimiento, Investigación y Control de Presuntas Irregularidades ocurridas en el parque nacional de Doñana |

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno.

#### 1.2.1 Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley núm. 4/85, sobre la población ingresada en centros psiquiátricos andaluces.* BOPA 224, 4277 (O); DSPA 99 (A); BOPA 288, 5274 (A).

*Proposición no de Ley núm. 5/85, sobre las relaciones de la Comunidad Autónoma con Ceuta y Melilla.* BOPA 224, 4278 (O); DSPA 99 (A); BOPA 288, 5274 (A).

*Proposición no de Ley núm. 6/85, sobre la propuesta de parques naturales en la sierra de Hornachuelos y zona del río Yeguas.* BOPA 234, 4383 (O); DSPA 99 (A); BOPA 288, 5275 (A).

*Proposición no de Ley núm. 7/85, sobre el apoyo a la industria artesanal agroalimentaria andaluza.* BOPA 281, 5192 (O); 292, 5361 (E); 296, 5410 (T); DSPA 101 (A); BOPA 297, 5418 (A).

#### 1.2.2 Mociones

*Moción núm. 7/85, del Parlamento de Andalucía, sobre la política de inversiones del Consejo de Gobierno.* BOPA 259, 4773 (O); DSPA 100 (A); BOPA 288, 5275 (A).

#### 1.2.3 Resoluciones del Pleno

*Resolución, del Pleno del Parlamento de Andalucía, sobre el porcentaje de participación de las Comunidades Autónomas en los Presupuestos del Estado y financiación autonómica.* BOPA 288, 5275 (O); DSPA 99 (A); BOPA 289, 5282 (A).

## 2. TEXTOS CON TRAMITACION ACABADA

### 2.5.1 Interpelaciones

*Interpelación núm. 7/85, al Consejo de Gobierno, sobre las industrias de bienes de equipo en general y, en concreto, a la problemática de la fábrica San Carlos, enclavada en la bahía de Cádiz.* BOPA 199, 3900 (O); 218, 4177 (T); 255, 4671 (T); DSPA 102 (T).

*Interpelación núm. 15/85, al Consejo de Gobierno, sobre la integración de Andalucía en el Consejo de las Regiones de Europa.* BOPA 225, 4285 (O); 255, 4672 (T); 297, 5419 (T).

*Interpelación núm. 24/85, al Consejo de Gobierno, sobre las irregularidades en la concesión de avales.* BOPA 238, 4431 (O); 255, 4671 (T); DSPA 102 (T).

*Interpelación núm. 42/85, al Consejo de Gobierno, sobre el porcentaje de participación de las Comunidades Autónomas en los Presupuestos del Estado y financiación autonómica.* BOPA 282, 5211 (O); DSPA 99 (T).

### Textos retirados, decaídos o rechazados

## 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley sobre el convenio entre las Consejerías de Educación y Ciencia y Trabajo y Seguridad Social con distintas organizaciones para promover el perfeccionamiento de la formación profesional en las empresas.* BOPA 242, 4491 (O); 292, 5361 (E); 296, 5410 (RD).

## 2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

*Propuesta de Resolución sobre la revocación de la designación como Senador por la Comunidad Autónoma del Ilmo. Sr. Diputado D. Luis Merino Bayona.* BOPA 286, 5246 (O); 286, 5247 (RD).

*Propuesta de Resolución sobre la revocación de la designación como Senador representante de esta Comunidad Autónoma del Ilmo. Sr. Diputado D. José Rodríguez Fernández.* BOPA 287, 5254 (O); 288, 5277 (RD).

*Propuestas de Resolución como consecuencia del debate de la Interpelación núm. 42/85, sobre el porcentaje de participación de las Comunidades Autónomas en los Presupuestos del Estado y financiación autonómica.* BOPA 288, 5275 (O); DSPA 99 (R); BOPA 288, 5277 (R).

## 2.5 Interpelaciones y Mociones.

### 2.5.1 Interpelaciones.

*Interpelación núm. 13/85, al Consejo de Gobierno, sobre los atentados terroristas en Andalucía.* BOPA 225, 4284 (O); 255, 4672 (T); 288, 5278 (RD).

*Interpelación núm. 41/85, al Consejo de Gobierno, sobre el porcentaje de participación de las Comunidades Autónomas en los Presupuestos del Estado y financiación autonómica.* BOPA 282, 5210 (O); 282, 5211 (RD).

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre los problemas urbanísticos en el término municipal de Granada.* BOPA 279, 5151 (CD).

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre las previsiones suministradas por el Gobierno andaluz a la Administración central para la elaboración del Plan de Reconversión Industrial 85-87.* BOPA 292, 5362 (CD); 294, 5389 (CD).

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre las medidas de protección a la flota en los caladeros saharianos.* BOPA 297, 5418 (CD).

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre la situación de la Empresa ZF-ISA.* BOPA 302, 5482 (CD).

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre los profesores de dibujo.* BOPA 306, 5542 (CD).

*Interpelación, al Consejo de Gobierno, sobre la demora en el pago de la facturación de farmacia-recetas del mes de septiembre de la Seguridad Social.* BOPA 306, 5542 (CD).

### 2.5.2 Mociones

*Moción, del Parlamento de Andalucía, sobre el almacenamiento de residuos radiactivos y seguridad nuclear.* BOPA 259, 4773 (O); 287, 5255 (E); DSPA 100 (R); BOPA 288, 5279 (R).

## 3. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.1 Proyectos de Ley

*Proyecto de Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.* /CCOA/. BOPA 256, 4677 (O); 279, 5151 (T); 290, 5301 (E); 291, 5321 (E); 292, 5358 (T); DSPA, 101 (T); BOPA 296, 5410 (T); 296, 5410 (T); 296, 5410 (T); 301, 5457 (P); 307, 5557 (D); 308, 5577 (E).

*Proyecto de Ley del Consejo de la Juventud.* /CEC/. BOPA 273, 5049 (O); 286, 5246 (T); 293, 5365 (E); 294, 5373 (E).

*Proyecto de Ley por el que se crea el Instituto de Academias de Andalucía.* /CEC/. BOPA 292, 5358 (O); 303, 5498 (E).

*Proyecto de Ley Electoral de Andalucía.* /CCOA/. BOPA 305, 5525 (O).

*Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986.* /CHP/. BOPA 309, 5585 (O).

## 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley sobre la política de servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma.* BOPA 225, 4282 (O).

*Proposición no de Ley sobre el estudio y medidas para desarrollar la comarca denominada Sierra de Córdoba.* BOPA 238, 4430 (O).

*Proposición no de Ley sobre la revisión del proceso contra Blas Infante.* BOPA 242, 4493 (O).

*Proposición no de Ley sobre la supresión de barreras arquitectónicas en los edificios escolares públicos.* BOPA 242, 4493 (O).

*Proposición no de Ley sobre las obras de reforma e instalación de calefacción en la residencia de pensionistas del Parque Figueroa en la ciudad de Córdoba.* BOPA 242, 4494 (O).

*Proposición no de Ley sobre el libro verde del aceite.* BOPA 281, 5190 (O).

*Proposición no de Ley sobre la creación de los centros de profesores.* BOPA 281, 5191 (O).

*Proposición no de Ley sobre el apoyo de la Junta de Andalucía a la incorporación del gas natural al abastecimiento energético de la Comunidad Autónoma.* BOPA 281, 5193 (O).

*Proposición no de Ley sobre el apoyo de la Junta de Andalucía a las instalaciones de aprovechamiento energético mediante colectores solares.* BOPA 281, 5194 (O).

*Proposición no de Ley sobre aprovechamiento de los embalses de Guadilupo y San Pedro, en el norte de la provincia de Córdoba.* BOPA 281, 5195 (O).

*Proposición no de Ley sobre la implantación de pequeñas zonas regables en las localidades de Quesada y Jódar, provincia de Jaén.* BOPA 281, 5196 (O).

*Proposición no de Ley sobre el establecimiento de una red de transporte aéreo regional en Andalucía.* BOPA 281, 5196 (O).

*Proposición no de Ley sobre la ampliación y agilización de los riegos del Chanza, en la provincia de Huelva.* BOPA 281, 5197 (O).

*Proposición no de Ley sobre el Centro de Escuelas de Capacitación Agraria (Hinojosa del Duque).* BOPA 281, 5198 (O).

*Proposición no de Ley sobre la creación de una red de mesones andaluces.* BOPA 292, 5360 (O).

### 2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

*Propuesta de Resolución sobre la reestructuración y reordenamiento del sector pesquero en Andalucía.* BOPA 225, 4283 (O).

*Propuesta de Resolución sobre el establecimiento de los estudios de Derecho en el Colegio Universitario de Jaén, dependiente de la Universidad de Granada.* BOPA 285, 5237 (CD); 281, 5199 (CF) (O).

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.1 Interpelaciones

*Interpelación núm. 13/84, al Consejo de Gobierno, sobre diversas ayudas a la flota pesquera.* BOPA 182, 3338 (T); 255, 4671 (T).

*Interpelación núm. 1/85, al Consejo de Gobierno, sobre la comarcalización de la Comunidad Autónoma.* BOPA 187, 3514 (O); 255, 4671 (T).

*Interpelación núm. 9/85, al Consejo de Gobierno, sobre la problemática económica y social de la comarca del Condado y por su discriminación respecto a otras zonas vinícolas.* BOPA 201, 3922 (O); 255, 4671 (T).

*Interpelación núm. 10/85, al Consejo de Gobierno, sobre la aplicación de la Ley 8/1984, de 3 de julio. BOPA 201, 3922 (O); 255, 4671 (T).*

*Interpelación núm. 11/85, al Consejo de Gobierno, sobre el subsidio de desempleo agrario. 210, 4035 (O); 255, 4671 (T).*

*Interpelación núm. 16/85, al Consejo de Gobierno, relativa a la política general de pesca de la Consejería de Agricultura. 231, 4346 (O); 255, 4672 (T).*

*Interpelación núm. 19/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política general de comunicaciones. 234, 4385 (O); 255, 4672 (T).*

*Interpelación núm. 20/85, al Consejo de Gobierno, sobre los planes previstos por el Consejo de Gobierno en relación con las comunicaciones marítimas, aéreas y terrestres para Huelva. BOPA 234, 4386 (O); 255, 4671 (T).*

*Interpelación núm. 25/85, al Consejo de Gobierno, sobre los centros especiales de urgencia. BOPA 238, 4431 (O); 255, 4671 (T).*

*Interpelación núm. 33/85, al Consejo de Gobierno, sobre la problemática sanitaria y los planes previstos para el reciclaje de los médicos titulares y rurales en Andalucía. BOPA 259, 4771 (O).*

*Interpelación núm. 34/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política general en materia de radiodifusión de frecuencia modulada. BOPA 259, 4772 (O).*

*Interpelación núm. 35/85, al Consejo de Gobierno, sobre el criterio político del Gobierno en la concesión de emisoras de frecuencia modulada. BOPA 259, 4772 (O).*

*Interpelación núm. 36/85, al Consejo de Gobierno, sobre las repercusiones para Andalucía del ingreso de España en el Mercado Común. BOPA 261, 4810 (O).*

*Interpelación núm. 37/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política juvenil y al Año Internacional de la Juventud. BOPA 282, 5209 (O).*

*Interpelación núm. 38/85, al Consejo de Gobierno, sobre la economía sumergida. BOPA 281, 5200 (O).*

*Interpelación núm. 39/85, al Consejo de Gobierno, sobre la situación de la flota andaluza que faena en Portugal. BOPA 281, 5200 (O).*

*Interpelación núm. 40/85, al Consejo de Gobierno, sobre la interrupción del suministro eléctrico en cuatro provincias andaluzas. BOPA 281, 5201 (O).*

*Interpelación núm. 43/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política sanitaria en Huelva. BOPA 288, 5278 (O).*

*Interpelación núm. 44/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política de RTVE en Andalucía. BOPA 299, 5438 (O).*

*Interpelación núm. 45/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política general del Gobierno andaluz respecto a la situación de los minusválidos. BOPA 299, 5438 (O).*

*Interpelación núm. 46/85, al Consejo de Gobierno, sobre las previsiones suministradas por el Gobierno andaluz a la Administración central para la elaboración del Plan de Reconversión Industrial 1985-87. BOPA 299, 5439 (O).*

*Interpelación núm. 47/85, al Consejo de Gobierno, sobre el Decreto de 16 de octubre de 1985, de actuación agraria en la comarca de Antequera, provincia de Málaga. BOPA 302, 5482 (O).*

*Interpelación núm. 48/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política del mismo en relación con el FEDER. BOPA 306, 5542 (O).*

*Interpelación núm. 49/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política del mismo en la reprivatización del grupo RUMASA. BOPA 308, 5579 (O).*

*Interpelación núm. 50/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política del mismo en relación con el FEDER. BOPA 308, 5580 (O).*